



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

000367

Decreto N°:132

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE,

12 FEB 2025

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2025, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la comuna, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades deportivas, recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requieren insumos.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública.
- Las bases Administrativas y sus anexos.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°88 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El Acuerdo N°41/2025 de la sesión Ordinaria N°6 de fecha 21 de enero de 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 05 de febrero de 2025, que llama a licitación.
- El Acta de apertura de fecha 12 de febrero de 2025.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE** inadmisibles las ofertas de Héctor Rogelio Acevedo Montes, Rut: 10.623.183-4 y Joker servicios SAP, Rut: 76.938.028-0, por no adjuntar a lo establecido en las Bases administrativas.
- 2.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-13-LE25, a José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL, Rut:76.2550.716-1, para ejecutar Sistema de amplificación iluminación escenario y pantalla led carnaval 2025, Comuna de Litueche.
- 3.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL, Rut:76.2550.716-1, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL, Rut:76.2550.716-1, por el valor de \$23.800.000.- (Veintitrés millones ochocientos mil pesos) IVA incluido.
- 5.- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.
- 6.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal

  
Romina Cartes Torres  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PPM/cop  
DISTRIBUCION

Archivo Finanzas  
Archivo Adquisiciones  
Of. Partes Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



## ACTA DE COMISION EVALUADORA

### LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-13-LE25

### SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN ILUMINACION ESCENARIO Y PANTALLA LED CARNAVAL 2025.

Siendo las 15:00 hrs de fecha 12 de febrero de 2025, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO, Administradora Municipal y Jefe Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 13- LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes y se realiza proceso de evaluación.

#### 1.- Se verifica la presentación del único oferente:

N°	OFERENTE	RUT	Estado
1	Héctor Rogelio Acevedo Montes	10.623.183-4	Hábil
2	José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL	76.250.716-1	Hábil
3	Joker Servicios Spa	76.938.028-0	Hábil

#### 2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los tres oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Otros anexos	Observaciones
1	10.623.183-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se presento a visita a terreno Establecido en las bases.
2	76.250.716-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Adjunta acta de visita a terreno.
3	76.938.028-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se presentó a visita a terreno Establecido en las bases.

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



**3.- Evaluación de las Ofertas que pasan a la siguiente etapa de evaluación:**

Nº	OFERENTE	RUT	Técnico	Económico	Experiencia	Administrativo	Visita a terreno
1	Héctor Rogelio Acevedo Montes	10.623.183-4	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
2	José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL	76.250.716-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Joker Servicios Spa	76.938.028-0	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

**Observación:**

**Oferente N°1:** No cumple, dado que propuesta técnica presentada, no coincide con lo solicitado en las bases administrativas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

HECTOR ROGELIO ACEVEDO MONTES	
PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO OFERTADO
12 Modulos Line Array RCF HDL20A	12 Modulos Line Array RCF
01 Pantalla Outdoor P2.97 de 6 metros de ancho por 4 metros de largo	Pantalla Led Outdoor P2.97 de metros de ancho por metros de alto

**Oferente N°3:** No cumple, dado que propuesta técnica presentada, no coincide con lo solicitado en las bases administrativas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

JOKER SERVICIOS SPA	
PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO OFERTADO
08 Sistemas de Subbajos Audiolab ALA 218	08 Sistemas de Subbajos RCF 8008
02 Power Crest CA12 02	02 LABGRUPPEN FP10000Q
08 Monitores activos RCF HD32A	08 Monitores activos RCF HD12A
100 Cables corriente	NO OFERTÓ

Por lo tanto y en consideración en el Artículo N°8: Adjudicación y Evaluación de las ofertas, procedimiento de evaluación de las ofertas, en su Punto N°2: “las entidades licitantes declaran inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidas en las presentes bases (...)” los oferentes 1 y 3 antes ya señalados, quedan fuera de base y se declara inadmisibles sus ofertas.





### 3.1.- Evaluación de las Ofertas

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que continúan en evaluación:

ITEM						Contratación de los Servicios de Amplificación, Iluminación, Escenario y pantalla LED para el desarrollo del Carnaval año 2025.					
Factores a Evaluar				Héctor Acevedo Montes		José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL		Joker Servicios SPA			
Administrativo	<b>A</b>	Puntaje	5%	Ponderado	INADMISIBLE					INADMISIBLE	
Técnico	<b>B</b>	Puntaje	55%	Ponderado		5%					
Económico	<b>C</b>	Precio (\$)	20%	Ponderado		\$23.800.000					
Experiencia	<b>D</b>	Puntaje	20%	Ponderado		10					
<b>TOTAL</b>			100%						90%		

#### Criterios utilizados:

- Criterios Administrativos 5%

#### Cumplimiento de los Requisitos Formales:

Aclaración de oferta sin documentación	50
Aclaración de oferta con documentación	40
Adjuntar documentación por omisión	30
No se requiere utilizar foro inverso	100

- Criterio técnico: 55%
- Criterio Económico: 20%

Precio: Precio mínimo ofertado \*20/Precio Oferta x.

#### Experiencia: 20%

Cantidad	Puntaje
13 años y mas	20 puntos
Entre 6 y 12 años	10 puntos
Entre 1 y 5 años	5 puntos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

#### 4.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa a Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos y presentándose en visita a terreno, según las bases administrativas, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
76.250.716-1	José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL	90%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“para Contratación de sistema de Amplificación, iluminación, escenario y pantalla led Carnaval 2025**, al Oferente José Luis Muñoz Serre Producciones EIRL, RUT : 76.250.716-1

Para constancia Firman:

  
-----  
Administradora Municipal

  
-----  
DIDECO

  
-----  
Jefe Departamento Social

Litueche, 12 de febrero de 2025.

